

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ma Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #69-2025-2028

2 DE MAYO DE 2025

Presentado por Oficina de Ayuda al Ciudadano

RESOLUCIÓN #63-2025

Para autorizar un donativo de treinta mil dólares al Equipo Béisbol Los Guardianes de Dorado Inc., una institución sin fines de lucro organizada bajo las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, en su Artículo 2.033 faculta a los Municipios a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro, y en su Reglamento para Conceder Donativos, que se dediquen a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad en los eventos deportivos.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Autorizamos la concesión de un donativo de cincuenta mil dólares al equipo beisbol Los Guardianes de Dorado Inc.

Sección 2.-El Equipo rendirá un informe del uso del donativo dado en o antes de treinta (30) días después de recibido el mismo, de no haber terminado con el uso someterá una solicitud de tiempo adicional y un informe preliminar. Radicará el informe preliminar y final al Director de Finanzas con copia al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado.

Sección 3.-Para cumplir el propósito indicado en la Sección Primera, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio, a que realice el siguiente desembolso de la siguiente cuenta de gastos:

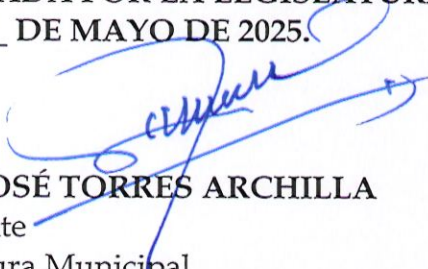
PARTIDA:

020-03-04-9447-00	DONACIONES	\$30,000.00
-------------------	------------	-------------

ID: APORTCALVIDIM

Sección 4.-Que esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde y copia certificada se remita a los funcionarios correspondientes.

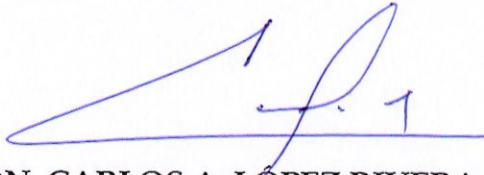
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 7 DE MAYO DE 2025.


HON. JOSÉ TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DIAS 7 DEL MES DE MAYO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

FIRMADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 8 DE MAYO DE 2025.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 63 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 69, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Undécima Reunión celebrada el día 7 de mayo de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 8 de mayo de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 8 de mayo de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com